

## **PUBLICIDAD INSTITUCIONAL**

La publicidad es la herramienta de como el Ayuntamiento transmite mensajes oficiales de servicio público a la ciudadanía. Por eso, el objetivo del Ajuntament de València (a través de la Oficina de Publicidad y Anuncios Oficiales) es que esa información llegue al máximo de personas posible, y la herramienta para poderlo hacer son los medios que, cuanto más audiencia tengan, llegarán a un mayor número de población. Además, hay que tener en cuenta que en determinadas ocasiones se busca un público objetivo determinado, según en quien trata de incidir el mensaje de la campaña.

Para saber cuáles son los medios con más audiencia, la Oficina de Publicidad y Anuncios Oficiales del Ajuntament de València elabora trimestralmente un Plan de Medios, para el cual toma como referencia datos objetivos cómo son el Estudio General de Medios (EMG) o el índice Alexa para los digitales. Es así, y atendiendo al público objetivo o target, que la Oficina de Publicidad y Anuncios Oficiales distribuye la publicidad institucional. A parte, hay que tener en cuenta que algunas delegaciones, así como entes de titularidad municipal, cuentan con partidas destinadas a publicidad institucional.

Los procedimientos llevados a cabo por la Oficina de Publicidad y Anuncios Oficiales garantizan la objetividad y equidad en la distribución de los recursos públicos para la contratación de publicidad y se complementan con la transparencia derivada de su publicación íntegra tanto al Portal de Transparencia del Ajuntament de València cómo en la información que se envía a los medios de comunicación. Se evitan así situaciones de posible clientelismo o favoritismos entre unos medios u otros.